

RESEÑA DE BECA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL

N° de convocatoria:	2025-0398
Oferente	Universidad Europea Ministerio de Gobierno del Ecuador
Nombre de la oferta	Programa de Becas para Mujeres Ecuatorianas Universidad Europea – Ministerio de Gobierno del Ecuador
Institución	Universidad Europea
Tipo de beca	Formación
Nivel de Estudios	Cuarto Nivel - Maestría
Área de estudios	Varias áreas
Campo específico	Varias áreas
Modalidad de estudio	En Línea
Idioma	Español
País/ Ciudad de estudios	España
Tipo de Financiamiento	Parcial
Rubros de cobertura	Beca del 50% en programas de maestría en modalidad virtual otorgada por la Universidad. Nota: El 50% restante deberá ser cubierto por la postulante. Para verificar los precios que debe cubrir el postulante revise el documento adjunto "Convocatoria".
Grupo objetivo	El programa está dirigido a mujeres ecuatorianas en toda su diversidad, que después de haber sido admitidas al programa de interés sean seleccionadas por mérito como ganadoras de dichos descuentos.
Fecha máxima de postulación	30 de septiembre de 2026
Modalidad de selección	Directa por el oferente
Duración de estudio	1 año
Fechas de inicio del programa de estudios	Octubre 2026
Descripción / Objetivos	Colaborar en la preparación de profesionales ecuatorianas para el desarrollo del país
Requisitos	- Haber sido admitida en la UE en el programa de preferencia. - Ser mujer en toda su diversidad y tener nacionalidad ecuatoriana - Pagar la reserva de plaza para asegurar el cupo - Contar con recursos económicos suficientes para cubrir los valores no financiados por la beca.
Documentación necesaria	- Fotocopia del pasaporte o fotocopia de la cédula de identidad expedida por la autoridad competente del país de origen del solicitante. - Fotocopia del Diploma Universitario Oficial de Tercer nivel. Para los casos en los cuales ya se haya graduado pero su título está en proceso de emisión, deberá adjuntar un certificado de la Universidad que indique este particular. En todo caso el Diploma deberá ser aportado para la formalización de la matrícula y deberá ser legalizado mediante la Apostilla de la Haya emitida por el Ministerio de Relaciones Exteriores del Ecuador (MREMH). - Currículum Vitae. - Dependiendo del programa se requerirá completar una prueba de habilidades específicas o realizar una entrevista con el director del programa de interés. Todos los documentos, en el caso que estén en un idioma diferente del español, o el inglés, deberán incluir, además, una Traducción Jurada. Para finalizar el proceso de admisión, la aspirante debe pagar la cuota de reserva de plaza/inscripción para asegurar el cupo mientras se realiza la selección de beneficiarios, este

	importe varía en función del programa entre 250€ - 500€. Al ser admitida a los programas de estudio incluidos en esta convocatoria y recibir la carta de admisión, la postulante será considerada como candidata al descuento académico.
Mayor información	Universidad Europea: Presencialmente: Edificio Pablo Picasso, PB, local 1, Av. de los Shyris, Quito. Ecuador Email: infoecuador@universidadeuropea.es Teléfono: +593 99 985 7497 Horario de atención telefónica: 8am – 5pm Página web de la Universidad: https://ecuador.universidadeuropea.com/
Lugar de presentación de postulaciones	1. Ingresar al siguiente enlace: https://ecuador.universidadeuropea.com/becas-para-mujeres/?utm_source=documento-convocatoria&utm_medium=web-becas-globo-comun&utm_campaign=Becas_Mujer&utm_content=colectivo&uecrm=7017U000000Li7KQAS Llene el formulario en línea y un asesor se comunicará con usted para indicarle como enviar la documentación requerida. 2. Para finalizar el proceso de admisión, el aspirante debe pagar la cuota de reserva de plaza/inscripción para asegurar el cupo mientras se realiza la selección de becarios. 3. Al ser admitido a los programas de estudio incluidos en esta convocatoria y recibir la carta de admisión, el postulante será considerado como candidato a las becas.
Consideraciones Especiales	IMPORTANTE: Esta convocatoria de becas fue gestionada en su totalidad por el Ministerio de Gobierno del Ecuador junto con la Universidad Europea, el Minedec por petición de la mencionada institución, ha realizado la difusión de la presente convocatoria. Las personas beneficiarias de las becas que se convocan por estas bases quedan obligadas a: a) Destinar el descuento a la finalidad para la que se concede, esto es, cursar el programa formativo escogido y matriculado por el beneficiario para el cual se ha adjudicado el descuento, sin que sea posible con posterioridad solicitar cambio de programa una vez concedido el descuento, salvo que sea cancelado o que todas sus plazas disponibles hayan sido ya cubiertas b) Abonar el importe de la matrícula que no se encuentre cubierto por el descuento otorgado. Este monto podrá ser abonado en un solo pago o podrá ser abonado en cuotas de acuerdo con los planes de pago ofertados por la universidad y que serán explicados en detalle previo a la admisión al programa. c) El beneficiario deberá cumplir con todos los lineamientos académicos de la UE y sujetarse a las actualizaciones que de los mismos realicen las autoridades académicas. d) El beneficiario debe mantener un buen rendimiento académico para mantener el descuento durante la duración del programa de estudios. El beneficiario del descuento no debe ser reportado con baja académica por ausencias al programa y/o reprobación de materias. Criterios de adjudicación del descuento académico • Ser mujer en toda su diversidad con nacionalidad ecuatoriana • Contar con un título de educación superior legalmente reconocido en Ecuador. • Puntaje otorgado al estudiante por el Comité de Evaluación de UE teniendo en cuenta los • siguientes factores revisados en la hoja de vida de la persona solicitante: - Mérito Académico

	- Experiencia Profesional Se recomienda revisar el proceso para reconocimiento de títulos extranjeros. Mayor información puede encontrar en los siguientes enlaces: https://siau.senescyt.gob.ec/reconocimiento-general-de-titulos-del-extranjero/ https://www.gob.ec/senescyt/tramites/reconocimiento-general-titulos-extranjero Se recalca que Minedec no tiene la competencia de reconocer a instituciones de educación superior del extranjero, su oficialidad depende del ente rector de la educación superior del país de origen de la IES. Este Ministerio no reconoce ningún título previo a la presentación del mismo, por lo cual todas las solicitudes deben ser sometidas a un análisis acorde a la normativa legal vigente al momento de su presentación. Por lo que, no es posible determinar con anticipación si un título será reconocido. Los programas contenidos en la convocatoria corresponden a carreras ofertadas que deben ser analizadas si son de interés del postulante considerando la normativa aplicable. La titulación es una certificación que avala la culminación favorable de un programa o carrera, y su culminación depende exclusivamente del estudiante que lo cursa.
--	---